

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.343 · 2022

LEY 15.343

Boletín Oficial, 5 de agosto de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.343

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14.622, al lanzador de jabalina Pablo Andrés Pietrobelli, por su trayectoria en el deporte; tanto en el ámbito provincial, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintidós.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.343. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).